

CONTENIDO

Programas

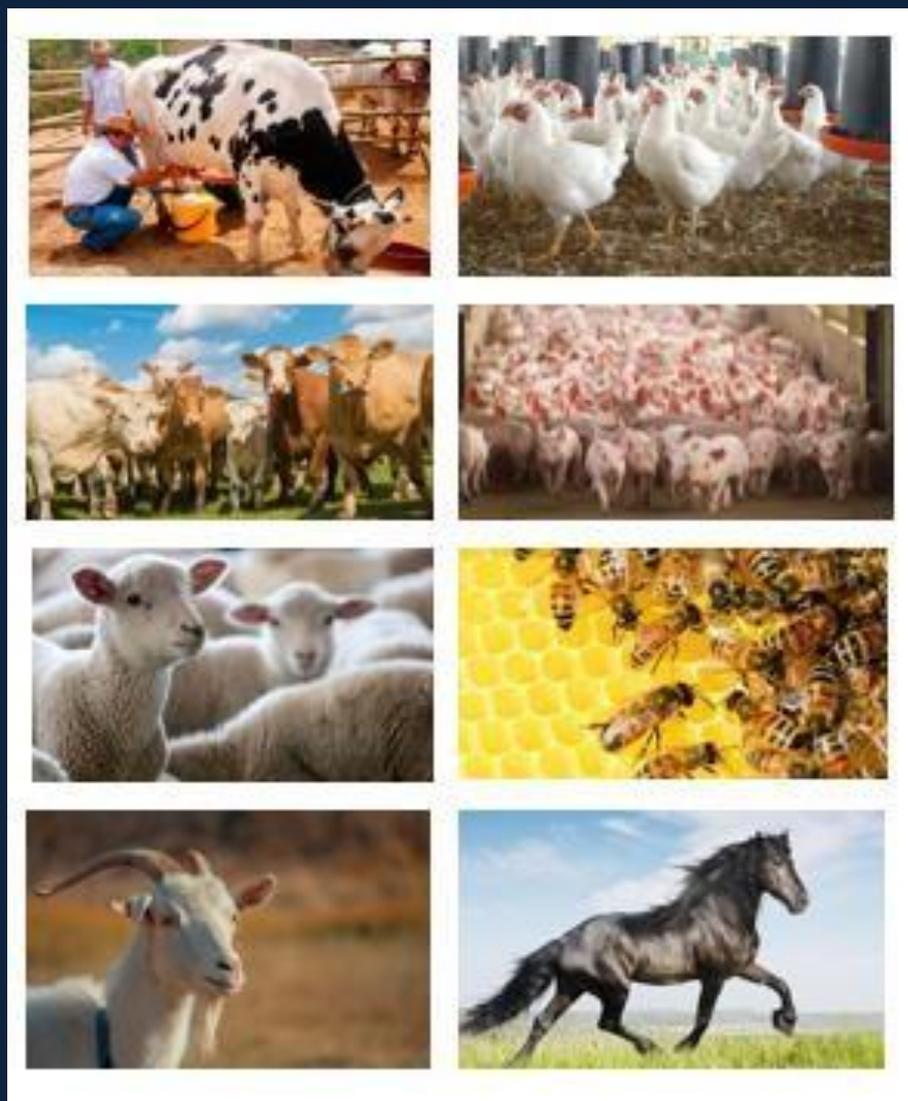
De la Comisión de Ganadería, de trabajo para el tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura, comprendido del 1 de septiembre de 2023 al 31 de agosto de 2024

Anexo B-4

Viernes 15 de diciembre

COMISIÓN DE GANADERÍA

PROGRAMA ANUAL
2023-2024
TERCER AÑO DE EJERCICIO



LXV LEGISLATURA

ÍNDICE

I.	Fundamento Legal	3
II.	Plantilla de Integrantes	4
III.	Presentación	8
IV.	Objetivo General, Misión y Visión.....	9-10
V.	Marco Jurídico	11-14
VI.	Importancia y Panorama del Subsector Ganadero...	15-18
VII.	Líneas Estratégicas	19-20
VIII.	Líneas de Acción.....	21-27
IX.	Continuidad de las Agendas de Trabajo.....	28-29
X.	Actividades.....	30-31
XI.	Calendario de Reuniones de Junta Directiva y Ordinarias	3

I. FUNDAMENTO LEGAL

La Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 39, numeral 2 fracción XXII, 45 numeral 6 inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 150, fracción X; 158 numeral 1 fracción II; 161 y 213, numeral 1, fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, establece su Programa Anual de Trabajo 2023- 2024 que corresponde al **Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura**, comprendido del 01 de septiembre 2023 al 31 de agosto de 2024.

II. PLANTILLA DE INTEGRANTES

COMISION DE GANADERIA

PRESIDENTA



María del Refugio Camerena Jáuregui, Jalisco Dfto: 20

SECRETARIOS

<p>Rosa María Alvarado Murguía Veracruz</p>	<p>Maximiano Barboza Llamas Jalisco</p>	<p>Esteban Bautista Hernández Veracruz Dfto.:20</p>	<p>Juliana Elizondo Guerra Tamaulipas Dfto.:2</p>	<p>Antolin Guerrero Márquez San Luis Potosí Dfto.:4</p>
<p>Brianda A. Vázquez Álvarez Sonora Circ.:1</p>	<p>Marcia Solórzano Gallego Querétaro Dfto.:2</p>	<p>Desiderio Tinajero Robles Jalisco Dfto: 3</p>	<p>Francisco Castellón Garza Durango Dfto.:1</p>	<p>Roberto C. López García Michoacán Dfto: 8</p>
	<p>Leobardo Alcántara Martínez Sinaloa Dfto.:1</p>	<p>Dip. Pedro Armentia López Campeche</p>	<p>María Macarena Chávez Flores Michoacán Dfto: 11</p>	

III. PRESENTACIÓN

INTEGRANTES				
 morena Tello Espinosa Claudia Veracruz Dto.:8	 morena Rosalba Valencia Cruz Veracruz Dto.:14	 morena Cuauhtémoc Ochoa Fernández Hidalgo Dto.:5	 morena Marco Antonio Flores Sánchez Zacatecas	 morena Dip. Heriberto Marcelo Aguilar Castillo Sonora Dto.: 4
 morena Alma Griselda Valencia Medina Michoacán	 PAN Dip. Salvador Alcántar Ortega Chihuahua Dto.: 5	 PAN Martha Estela Romo Cuéllar Jalisco Dto.:2	 PAN Pedro Garza Treviño Nuevo León Dto.:11	 PRD Ismael A. Hernández Deras Durango
 PRD Jazmín Jaimes Albarrán México Dto.:36	 PRD Ricardo Aguilar Castillo México	 VERDE Armando A. Gómez Betancourt Veracruz Dto.:1	 MOVIMIENTO CIUDADANO Arturo B. De la Garza Nuevo León	

morena	PAN	PRD	VERDE	PT	MOVIMIENTO CIUDADANO	PRD	Total
12	6	5	1	1	2	1	28

La ganadería en México como una actividad productiva, económica, social y familiar del sector primario y que tiene como objetivo contribuir, y generar seguridad y autosuficiencia alimentaria para México, tiene fundamento en los Artículos 4º, tercer párrafo, que establece: Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado garantizará; 25; 26; y 27, fracción XX, que se entrelazan para establecer que el desarrollo rural debe ser integral y sustentable, y que tendrá entre sus fines que el Estado garantice el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos que la ley establezca.

Desde el Gobierno federal, en coordinación con el Poder Legislativo y los demás órdenes de gobierno, se debe impulsar una ganadería productiva, rentable sustentable y de calidad que tenga altos estándares sanitarios y de inocuidad. Para ello, es necesario un marco normativo moderno y con certeza legal, y que desde el Gobierno federal se impulsen programas federales, políticas públicas, subsidios y presupuesto para que las y los productores nacionales tengan las condiciones necesarias para realizar sus actividades.

Lo anterior, con la finalidad de contribuir y generar seguridad y autosuficiencia alimentaria para México y

para que su ganadería se consolide como una actividad competitiva en el mercado internacional.

Hacer de la ganadería una actividad sustentable, productiva y competitiva significará crecimiento económico, generación de divisas y de empleos, así como la disminución de las huellas de carbono e hídrica, teniendo que incorporar tecnología y optimar la gestión de los recursos naturales para incrementar las prácticas agrosilvopastoriles.

En este sentido, fortalecer a las y los pequeños y medianos productores para que gocen de tecnificación, recursos públicos, estrategias de producción, comercialización y distribución, deben ser el centro de los esfuerzos legislativos y de las políticas públicas, programas federales, subsidios y presupuesto impulsados desde el Gobierno federal.

Lo anterior, será esencial para que todas las cadenas de valor de las actividades pecuarias puedan alcanzar el objetivo del Estado mexicano, que es procurar una nutrición y alimentación suficiente, de calidad y balanceada.

El presente Programa Anual 2023-2024 de la Comisión de Ganadería focalizará sus trabajos en legislar para

que los alimentos de origen pecuario sean considerados y valorados como bienes públicos.

Así también, se realizarán esfuerzos legislativos en favor de cada una de las actividades que integran al subsector pecuario, proponiendo reasignaciones presupuestales y recursos etiquetados para aumentar la producción, el consumo, la sanidad, la inocuidad, la tecnificación, la sustentabilidad, el bienestar animal y para enfrentar la sequía que aqueja a las actividades ganaderas.

También se impulsará que regresen programas federales clave para la ganadería de México, además se continuará una permanente relación con las dependencias federales del ramo, con las organizaciones internacionales, nacionales, regionales y locales de productores y con los industriales, para proponer y construir un marco legal que dé certeza legal y fomente una ganadería sustentable y altamente productiva y saludable.

Desde la Comisión de Ganadería, reconocemos los esfuerzos, el diálogo y la apertura de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y las dependencias

federales del ramo, pero en este último año de esta LXV Legislatura continuamos solicitando reforzar ese trabajo y acompañamiento, para que los resultados sean los esperados.

En la Comisión de Ganadería, nos comprometemos a realizar nuestro trabajo legislativo con el acompañamiento del Gobierno federal, las fuerzas políticas representadas en el Congreso de la Unión, los productores, los industriales, la academia y los investigadores, para seguir generando un trabajo plural, profesional, objetivo, de resultados y alejado de matices políticos.

Objetivo General

La Comisión de Ganadería es un grupo y órgano de trabajo plural y constituido por el Pleno de la Cámara de Diputados; tiene como tareas fundamentales el estudio, análisis, discusión y en su caso aprobación de los asuntos legislativos del sector pecuario que les son turnados para que posteriormente los envíe a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para que sean enlistados para su discusión, así como opinar para generar un mejor presupuesto para el año fiscal en turno.

Misión

Promover los cambios en la legislación e impulsar un Presupuesto de Egresos de la Federación 2024, acorde a las necesidades del sector pecuario para impulsar en todo momento la transición y el desarrollo de sistemas ganaderos con bienestar animal, sanidad, inocuidad, sustentabilidad, incluyentes, innovadores, productivos y competitivos.

Visión

Fomentar la cooperación plural e incluyente con productores, industriales, dependencias federales, organismos internacionales, universidades y centros de investigación para que la actividad pecuaria en México aumente la productividad y competitividad del subsector pecuario, siendo la ganadería una actividad generadora de bienes públicos y de riqueza cultural de arraigo nacional y para las nuevas generaciones.

V. MARCO JURÍDICO

Marco Constitucional

- Artículo 2;
- Artículo 4;
- Artículo 25;
- Artículo 26;
- Artículo 27;
- Artículo 115; y
- Artículo 131

Marco Internacional

Relacionados con la actividad pecuaria; la producción de alimentos y las medidas de sanidad, son una herramienta de consulta y apoyo al trabajo cotidiano de esta representación nacional, por lo que enunciamos los siguientes:

- Acuerdo en materia fitosanitaria entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de la República Oriental del Uruguay;
- Acuerdo en materia fitosanitaria entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de los

Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Agricultura y Alimentación de la República del Perú;

- Acuerdo en materia fitosanitaria entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Agricultura y Bosques de la República de Bulgaria;
- Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico;
- Codex Alimentarius;
- Memorándum de entendimiento entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación de los Estados Unidos Mexicanos y la Administración General de Supervisión de Calidad, Inspección y Cuarentena de la República Popular China, en el campo de medidas sanitarias y fitosanitarias;
- Convención para prevenir la introducción de enfermedades infecto- contagiosas de ganado entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de los Estados Unidos de América;
- Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá

(T-MEC);

- Tratado de Libre Comercio entre la República de Chile y los Estados Unidos Mexicanos;
- Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel;
- Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos;
- Acuerdo por el que se establece la Organización Mundial del Comercio;
- Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio; y
- Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras; Capítulo VIII, medidas sanitarias y fitosanitarias.

Marco Federal

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;
- Ley de Organizaciones Ganaderas;
- Ley General de Salud;
- Ley Federal de Sanidad Animal;
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
- Ley de Infraestructura de la Calidad;
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable;
- Ley Federal de Competencia Económica;
- Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural;
- Ley que Crea el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura;
- Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito; y
- Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios.

VI. Importancia y Panorama del Subsector Ganadero

México tiene vocación ganadera debido a que el 56% de la superficie nacional se dedica a la ganadería extensiva, alrededor de 108.9 millones de hectáreas, con diferentes sistemas de producción de cárnicos, leche y lácteos. Por lo cual, la ganadería para nuestro país es fundamental en la generación de empleos, con un aporte de 39.7% al sector primario, siendo una fuente de alimentación y aliada en la lucha contra la desnutrición.

La producción de las actividades ganaderas a nivel nacional durante 2022 y 2023, es de alrededor de 4 millones de toneladas de pollo, 3 millones de toneladas de huevo, 2.2 millones de toneladas de carne de res y 1.7 millones de toneladas de carne de cerdo.

En este sentido, se generan 100 mil toneladas de carne de ovinos y caprinos y 13 mil millones de litros de leche al año. Todo ello satisface la demanda de alrededor del 80% por ciento de la proteína animal que se consume en nuestro país, además de atender la exportación de 350 mil toneladas de carne de res y un millón de becerros en pie al mercado internacional.

En lo que se refiere a la producción de miel, anualmente se producen alrededor de 62 mil

toneladas, de los cuales durante 2022 exportó casi 27 mil 443 toneladas y en lo que va del 2023, se han producido 34 mil toneladas.

Sin embargo, la producción de alimentos de origen pecuario sostiene déficit en diversas actividades que incrementan las importaciones. Por ejemplo: la ingesta total mexicana de cárnicos es de 9.8 millones de toneladas, el procesamiento nacional aporta 7.8 millones de toneladas por lo que el déficit resultante es de 2.5 millones de toneladas que se deben importar.

Durante 2023, México importó 127,167 toneladas de cárnicos bovinos, esto representó un incremento de 19.4% en comparación con el mismo periodo del año pasado. El 70% provino de Estados Unidos, de Canadá crecieron en 33% y de Australia casi 190%.

En lo que respecta, a la producción de carne de cerdo para 2023, se calculó una producción de 1 millón 770 mil toneladas, previendo un consumo de 2 millones 721 mil toneladas, con importaciones por 1 millón 181 mil y exportaciones por 227 mil toneladas.

En lo que va del presente año, se han incrementado 14% las importaciones de carne de cerdo procedente

de Estados Unidos traduciéndose en 614,015 toneladas valuadas en 1,260 millones de dólares, lo que también representó un alza de 20%.

En cárnicos de origen avícola, México incrementó 11.2% sus importaciones, lo que se tradujo en la compra de 646,887 toneladas, alcanzando un nuevo récord en este sentido. Además, durante este año han disminuido el 47% de exportaciones de carne de pollo yaumentado el 17% las importaciones.

En producción de leche tenemos un déficit del 30%. Se importan anualmente alrededor de 3 mil 300 millones de dólares de productos lácteos y solo se exportan 850 millones de dólares.

En lo que corresponde en granos en ciclo recién terminado en septiembre, las compras de maíz realizadas por México subieron de 17.5 a 18 millones de toneladas y el Departamento de Agricultura de Estados Unidos prevé una nueva marca en la temporada 2023-2024.

La sequía juega un papel importante en la disminución de granos, además de la falta de subsidios para las y los productores. Con datos de CONAGUA, de 2 mil 469

municipios en el país, en 2 mil 277 tienen algún grado de sequía, es decir el 92% de ellos enfrentan problemas derivados de la falta de agua.

La actividad agropecuaria ocupa alrededor de 134 millones de hectáreas de las 195 que tiene el país, de estas, el 82% dependen directamente del comportamiento de las lluvias para asegurar cosechas y cabezas de ganado.

Con el retraso y escases de lluvias, las cosechas y los hatos ganaderos peligran, lo cual amenaza el ingreso de las familias que dependen directamente de esta actividad y la generación de alimentos.

VII. Líneas Estratégicas

1. Presupuesto

Impulsar un Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, con reasignaciones presupuestales y recursos etiquetados destinados a programas federales, subsidios y políticas públicas transversales que atiendan los objetivos de las actividades pecuarias en México, fortaleciendo y fomentando el bienestar animal, la sanidad, inocuidad, sustentabilidad, inclusión, innovación, producción, transportación, distribución, el consumo y la competitividad.

Legislación

Fortalecer el marco jurídico que regule las actividades ganaderas mediante su revisión, armonización, homologación, actualización y expedición de normas legales que no contravengan, ni restrinjan derechos de las y los productores, consumidores y beneficiarios de programas sociales.

Buscar de manera permanente la coordinación y cooperación técnica de las dependencias federales, organismos nacionales, internacionales y de las Comisiones legislativas que tengan relación con las

actividades pecuarias para fortalecer los criterios legislativos de esta Comisión.

Bien público

Lograr que la producción de alimentos que generan las diversas actividades ganaderas se les reconozca su valor como bienes públicos fundamentales para la alimentación, la riqueza cultural y el arraigo nacional para las presentes y futuras generaciones.

Rendición de Cuentas

Impulsar la transparencia y la rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos destinados a las actividades pecuarias.

Agenda 2030

Impulsar el cumplimiento de los compromisos transversales de las actividades ganaderas en los objetivos específicos de la Agenda Global de los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030.

VIII. Líneas de Acción

I. Elaborar, presentar y aprobar el Plan Anual de Trabajo 2023- 2024;

II. Presentar Opinión Presupuestal con reasignación y recursos etiquetados para el Subsector Pecuario en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, Ramo 08;

III. Impulsar mayor presupuesto para subsidios que alienten mayor producción y consumo de alimentos de origen pecuario y para fortalecer la sanidad e inocuidad agroalimentaria, así como programas federales que fortalezcan y modernicen la tecnificación y la sustentabilidad de la ganadería en México;

IV. Reunión de la Comisión de Ganadería con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o con el Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para mencionar las alternativas y alcances del sector pecuario de cara al Presupuesto de Egresos de la Federación 2024;

V. Continuar dando atención y seguimiento a los asuntos legislativos turnados durante la LXV Legislatura por el Pleno de la Cámara de Diputados a la Comisión de Ganadería y seguir elaborando dictámenes de las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo que le sean turnadas a esta Comisión;

VI. Convocar y consultar a dependencias federales, dependencias estatales, Universidades, Confederaciones, Organizaciones Nacionales, Uniones, Asociaciones y

productores vinculados con el subsector ganadero, para construir una Opinión Presupuestal para el año fiscal 2024 y fortalecer el criterio de la Comisión para dictamen;

VII. Proponer Iniciativas con Proyecto de Decreto que permitan dar certeza al marco jurídico de las diversas actividades del subsector ganadero que no contravengan, ni restrinjan derechos de las y los productores, consumidores y beneficiarios de programas sociales;

VIII. Proponer Puntos de Acuerdo para exhortar a las autoridades de los tres niveles de gobierno y realizar pronunciamientos en favor de las actividades ganaderas;

IX. Dialogar con las dependencias federales del ramo para impulsar programas, subsidios y políticas públicas en materia ganadera para enfrentar y atender la sequía, la inflación en insumos, granos, forrajes y fertilizantes, con la finalidad de que no afecten la producción y el alza de los precios a los consumidores;

X. Dialogar con las dependencias federales del ramo para Impulsar reformas y proponer acciones que enfrenten el alza de los productos de la canasta básica que provienen de la cadena de valor pecuaria, lo anterior para evitar que afecten a los pequeños, medianos productores y consumidores;

XI. Impulsar y acompañar a las comisiones legislativas y dependencias del gobierno federal para realizar reformas y acciones que atiendan la sequía que azota al país y que

perjudica las actividades ganaderas, para lo cual se propone generar una política de Estado emergente que establezca acciones que optimicen y garanticen agua al subsector pecuario;

XII. Legislar en materia de bienestar animal, sanidad, inocuidad, tecnificación, sustentabilidad, inclusión, igualdad de género, innovación, producción, transportación, distribución, consumo, educación agropecuaria y competitividad para que las actividades ganaderas se modernicen y sean reconocidas como bienes públicos;

XIII. Analizar mejores condiciones en el precio de la leche a pequeños productores y solicitar incremento en el precio de la leche que compra LICONSA a los pequeños y medianos productores;

XIV. Conocer los Programas de Capacitación para Técnicos y Productores, en materia agrícola y pecuaria, que desarrollan las Universidades de México;

XV. Generar una estrategia nacional para impulsar la producción de carne de bovino, con la finalidad de promover el consumo de carne de res a nivel nacional, en especial en los jóvenes de 18-28 años de edad, para crear convenios de

cooperación institucional entre las uniones ganaderas, las universidades y la Cámara de Diputados, buscando establecer una campaña educativa e informativa sobre dicho alimento, sus ventajas potenciales, los beneficios económicos a la localidad, las fuentes de empleo y valor de la ganadería mexicana;

XVI. Impulsar capacitaciones y talleres para veterinarios zootecnistas, esto para abonar en el uso responsable de antibióticos en el sector pecuario, además de favorecer el objetivo institucional de reducir el uso de estos medicamentos en las unidades de producción; así también generar Talleres para las diversas actividades ganaderas;

XVII. Promover espacios de investigación y análisis de estudios científicos y académicos que permitan reconocer los problemas que se presentan en el sector pecuario y que además permitan diseñar estrategias jurídicas y políticas en favor de la ganadería y la sanidad animal de nuestro país;

XVIII. Impulsar Certificaciones de Tipo Inspección Federal en más rastros municipales, trabajando con los Comités Estatales para el Fomento y Protección Pecuaria, pidiendo mayor celeridad y un mejor presupuesto en las capacitaciones correspondientes para los veterinarios;

XIX. Buscar mejores caminos y rutas institucionales para poner aretes a los bovinos, esto con el firme propósito de poder participar como empresarios y productores en la

exportación hacia Estados Unidos, el cual es el principal mercado de exportación de los animales;

XX. Enfocar los esfuerzos para atender al sector de las mujeres rurales que realizan actividades ganaderas;

XXI. Proponer reuniones con los Secretarios Estatales del Ramo de Ganadería de todas las entidades federativas, así como los presidentes de las comisiones de ganadería de las legislaturas locales para considerar sus puntos de vista, problemáticas locales y regionales;

XXII. Analizar con la Comisión Homóloga del Senado de la República el impacto del T-MEC en materia de Ganadería, efectuando un balance comercial relacionado con el TLCAN, así como el alcance de la incorporación de las nuevas condiciones introducidas por el T-MEC;

XXIII. Trabajar de manera conjunta con las Comisiones conducentes a fin de fortalecer el proceso educativo, planes y programas que tengan como objetivo generar una educación pecuaria de manera integral, desde su origen, producción, comercialización y consumo;

XXIV. Identificar las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación en los programas que competen al sector pecuario para trabajar y mejorar en los resultados que

generan los instrumentos legales utilizados por el Ejecutivo Federal;

XXV. Generar la comunicación adecuada con las organizaciones del sector pecuario a nivel nacional e internacional, para promover el crecimiento de las actividades pecuarias;

XXVI. Realizar análisis exhaustivos del sector desde una perspectiva social, económica y ambiental; proporcionando herramientas y orientación sobre políticas para el desarrollo ganadero sostenible atendiendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos por las Naciones Unidas respecto a la seguridad alimentaria, la pobreza, la igualdad de género, la disponibilidad de agua, el consumo y la producción;

XXVII. Realizar análisis comparativos de las normas ganaderas vigentes en otros países, a fin de acoplarlas con nuestro sistema normativo vigente para mejorar la producción y competitividad ganadera;

XXVIII. Exhortar al Gobierno de México a que firme acuerdos y tratados que beneficien la productividad, sanidad, consumo, competitividad y comercio de las actividades pecuarias;

XXIX. Efectuar reuniones de trabajo con Dependencias del Ejecutivo Federal, Organismos Internacionales, con directivos y representantes de las principales organizaciones nacionales

y estatales pecuarias, los cuales, serán espacios de libre expresión;

XXX. Brindar un seguimiento puntual al Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca, y Acuicultura, y demás programas relacionados con el sector ganadero, a fin de dar una opinión que pueda satisfacer las necesidades de dicho programa;

XXXI. Impulsar una plataforma con datos de las fiscalías estatales para construir un semáforo o indicador nacional en materia de robo y transportación ilegal de ganado; y

XXXII. Establecer diferentes convenios de colaboración en materia de apoyo ganadero con diversas Secretarías federales y dependencias afines a los objetivos de la Comisión de Ganadería.

IX. Continuidad de las Agendas de Trabajo

Con el Doctor Víctor Manuel Villalobos Arámbula
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural:

- I. Impulsar el acceso para pequeños y medianos productores a los programas de apoyo federal;
- II. Analizar el precio en la compra de leche a pequeños y medianos productores;
- III. Revisión de un programa emergente para enfrentar la sequía en el subsector ganadero; y
- IV. Transparentar los padrones de programas federales.

Con el Ingeniero Francisco Javier Calderón Elizalde,
Director en Jefe del Servicio Nacional de Sanidad,
Inocuidad y Calidad Agroalimentaria:

- I. Revisar el costo y eficacia del aretado, el cual se utiliza para la identificación del ganado;
- II. Seguimiento en la implementación del Sistema Informático de Trazabilidad de las Mercancías Agropecuarias, Acuícolas y Pesqueras, SITMA.

- III.** Asesoramiento de SENASICA a las asociaciones ganaderas locales respecto al cambio de estatus sanitario. (Transitar de Zona sucia a zona limpia);
- IV.** Informar sobre el aretado para el ganado que no tiene uso comercial; y
- V.** Buscar alternativas para la prevención de enfermedades en el subsector pecuario.

Con las y los integrantes de la Comisión Ejecutiva Bovinos Leche:

- I.** Establecer una agenda plural de trabajo;
- II.** Concretar una Campaña Nacional de Consumo de Leche; y
- III.** Elaborar un Plan de Desarrollo Integral para el sector lechero que incluya a la leche como alimento.

X. Actividades

- I. Continuar con Reuniones de Trabajo con sectores, organismos internacionales, nacionales y regionales, Universidades con el fin de orientar el diseño de un marco normativo con un enfoque multidisciplinario en favor de la ganadería;
- II. Realizar visitas de trabajo a regiones ganaderas y de pequeños productores de las diversas actividades pecuarias;
- III. Realizar Parlamentos Abiertos, Audiencias Públicas, Foros, Mesas de Trabajo, Talleres, Convenios y Acuerdos para generar coordinación y transversalidad en la participación ciudadana, académica, productores de las diversas actividades pecuarias y de las autoridades de los tres órdenes de gobierno;
- IV. Realizar Reuniones presenciales con asociaciones civiles y ONG'S del sector pecuario, con la finalidad de coparticipar en la construcción de una legislación fuerte, que defienda y proteja los derechos y sea sensible con las obligaciones de todos los involucrados;
- V. Generar sesiones presenciales en entidades federativas haciendo coparticipes a los gobiernos estatales y municipales, con la finalidad de interactuar en el fortalecimiento de la legislación existente y la armonización de todos los instrumentos jurídicos;

- VI.** Visitar a las y los ganaderos de todos el país;
- VII.** Continuar con Reuniones de Trabajo con los Titulares de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Coordinador General de Ganadería y SENASICA, para conocer de primera mano el estado que guarda este sector en nuestro país;
- VIII.** Sostener reunión de trabajo con el Titular de Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), para impulsar ajustes en los Precios de Garantía para los pequeños productores de leche y conocer el estado que guarda el Programa de Abasto Social de Leche, operado por LICONSA S.A. de C.V., para analizar sus avances.
- IX.** Realizar actividades académicas y de capacitación en coordinación con el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y la Universidad de Chapingo, entre otras; y
- X.** Realizar exposiciones para promover e impulsar a pequeños productores de actividades pecuarias.

XI. Calendario de Reuniones de Junta Directiva y Ordinarias

Con fundamento en el artículo 146, numeral 4 y 161, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, se establece el calendario básico anual para las Reuniones de Junta Directiva y Ordinarias de esta Comisión, correspondientes al Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, que comprende del **01 de septiembre de 2023 al 31 de agosto de 2024.**

Reuniones de Junta Directiva		
Primer Periodo Ordinario de Sesiones		
Mes y Año	Número de Reunión	Día
Septiembre 2023	Vigésima Tercera	13
Octubre 2023	Vigésima Cuarta	24
Octubre 2023	Vigésima Quinta	25
Noviembre 2023	Vigésima Sexta	28
Diciembre 2023	Vigésima Sétima	06
Primer Receso		
Enero 2024	Vigésima Octava	17
Segundo Periodo Ordinario de Sesiones		
Febrero 2024	Vigésima Novena	13
Marzo 2024	Trigésima	19
Abril 2024	Trigésima Primera	23
Segundo Receso		
Mayo 2024	Trigésima Segunda	22
Junio 2024	Trigésima Tercera	12
Julio 2024	Trigésima Cuarta	17
Agosto 2024	Trigésima Quinta	13

Reuniones Ordinarias		
Primer Periodo Ordinario de Sesiones		
Mes y Año	Número de Reunión	Día
Septiembre 2023	Vigésima Segunda	13
Octubre 2023	Vigésima Tercera	24
Octubre 2023	Vigésima Cuarta	25
Noviembre 2023	Vigésima Quinta	28
Diciembre 2023	Vigésima Sexta	06
Primer Receso		
Enero 2024	Vigésima Séptima	17
Segundo Periodo Ordinario de Sesiones		
Febrero 2024	Vigésima Octava	13
Marzo 2024	Vigésima Novena	19
Abril 2024	Trigésima	23
Segundo Receso		
Mayo 2024	Trigésima Primera	22
Junio 2024	Trigésima Segunda	12
Julio 2024	Trigésima Tercera	17
Agosto 2024	Trigésima Cuarta	13

El presente programa y calendario podrá ser modificado con la finalidad de flexibilizar y dar certeza a la continuidad de los trabajos de la Comisión de Ganadería, lo cual se dará a conocer a la Conferencia y a los Órganos de Gobierno correspondientes de la Cámara de Diputado.

Así se acordó en la **Segunda Reunión Extraordinaria** de la Comisión de Ganadería en la LXV Legislatura, celebrada el **25 de octubre del 2023**.

----0000---

Se Anexa Votación

Segunda Reunión Extraordinaria de la Comisión de Ganadería.
LXV

Número de sesion:23

25 de octubre de 2023

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA 1. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Ganadería 2023 - 2024.

INTEGRANTES Comisión de Ganadería

Diputado	Posicion	Firma
 Alma Griselda Valencia Medina (MORENA)	A favor	67813E77409075217A580DA5652DD6 5BD73E4132E3E5DAC2CD0D8BD41D 2AAC736CACE6C0F10E974CF0ACA4 E6EEF0E9290F2F9A1327C98A17720 280193B98DA09
 Antolín Guerrero Márquez (MORENA)	Ausentes	D941BF9609AEA995064B23F7F2ED7 5CDB76CE9C99A34EAF556EB388190 940CD29C0623DDD61174E4D0D301 C37C50DBB2A46B002F5108AE0BAD C048418E8A87C4
 Armando Antonio Gómez Betancourt (PVEM)	Ausentes	BE318DD172FD23C5BF543E24480AB B8D026F694A1EBF63C80D288FE496 B8176234F22939D4EBEBC2443510E 40212D9E31C19619516BB9FA004787 08FE97EAC89
 Arturo Bonifacio De la Garza Garza (MC)	A favor	5C5175DD4183E8C1C148249FB EF04 7E25352F8E87B87F40E8EF CDA4BFA 1DB04ECF487CEF22B1DD898E2BD4 6DCD715589BF5B1465B804728E383 538C4C2982491

Segunda Reunión Extraordinaria de la Comisión de Ganadería.
LXV

Número de sesión: 23

25 de octubre de 2023

NOMBRE TEMA 1. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Ganadería 2023 - 2024.

INTEGRANTES Comisión de Ganadería



Brianda Aurora Vázquez Álvarez

(MORENA)

A favor

D4D41921F0F938F0590A669012F29E
5F1763223FF5843AA67BFF5F18DC1
7FC9015BC7C6C4B71585767B694C8
EE968541A847D8FB07047582291F63
C9F56A58CA



Cuauhtémoc Ochoa Fernández

(MORENA)

A favor

6EE8B44B946A9269BFB582322EDB6
7EDB73E3A666C13B3E89A9BBE9EC
583D68E72EEBAF3FBCBCA2C1E54C
20723C5CF40B05B64A9E1CE2E818C
A5C7811A09A40C



Desiderio Tinajero Robles

(PAN)

A favor

5A19B4B8EB028F73E36393ACCF97B
FE21C02FF21D8AC56A1187D06F520
D69C99E7256818F68F70AEA55BFB6
AD04329386904B7F6C9DAE88B787C
0F9BB4F698C9



Esteban Bautista Hernández

(MORENA)

Ausentes

8E7D2E08B59FD81CA0692C9B58FB6
CD392CA81A4B029FEBB9D2B6CB53
9FF25F4D2F6816E123D9C2C0058FB
EAD687C41D70CEB0652DE61601642
60FBD6A850429



Francisco Javier Castellón Garza

(PAN)

A favor

6493C4F4464E4FF8C658E17A4D1FC
4DCBB4A5A66A66FDDEB2C19D5D90
0C3D95A6FF4616D2EBBB004C9C154
81BDB27D20D3719D0A18225FB3144
F43D2EBBD582E

Segunda Reunión Extraordinaria de la Comisión de Ganadería.
LXV

Número de sesion:23

25 de octubre de 2023

NOMBRE TEMA 1. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Ganadería 2023 - 2024.

INTEGRANTES Comisión de Ganadería



Heriberto Marcelo Aguilar Castillo

(MORENA)

A favor

4826990707AF581B38FCCD26E87196
29D0754F5985C28FC58AF5F64854D
D30A1B50D120C2F73AFAEB4F4F482
92837DF3AA818785D1AF7D958EFE4
C66E140A184



Ismael Alfredo Hernández Deras

(PRI)

A favor

2866EAE9C1D429E66E739DEDAA80
D928E414B933AEBF9D1680BCAD264
20F402F7731D618BE289EB2C7514B
3A432A2493B12366E14661A437AAC6
F8604B1F9909



Jazmín Jaimes Albarrán

(PRI)

A favor

C03135D8A8BFB6B66006C60EF35E7
FDECEF347DE91E2E21EDE2EAF016
4EB9D49C5F80D4AF9EA4422063F34
CB05A8D6BC6EFFDAD16E18B1B6E
D03BCD864AEEA73



Jesús Fernando García Hernández

(PT)

A favor

5B967FEE90D3D6A343718727ADD19
4FBF314F7BB5ED612741E57020DF3
49311020CEEECC9DBED6986D2182
13BD596510F765290B0594CFB2AB5
B175903EAC0AE



Leobardo Alcántara Martínez

(PT)

A favor

6922BE1EF62AD7D0378E0E1879450
EAC7433B3ED7AA02221794A9E5671
28C9BD8947E7FF4A9B7C509ABE14
CE8FBB15431C6E9E658DCD9756E6
74E0A610C210D7

**Segunda Reunión Extraordinaria de la Comisión de Ganadería.
LXV**

Número de sesion:23

25 de octubre de 2023

NOMBRE TEMA 1. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Ganadería 2023 - 2024.

INTEGRANTES Comisión de Ganadería



Marcia Solórzano Gallego

(PAN)

A favor

155815DB07737261723AF89EA2D056
4B00848F9E8D3EC133EBF8AD54DD
C5BDACA97C2E10C708A08A44EFC6
9A9B07A3D6D0E11D69A4EAAB5D2A
FD9FF18435142A



Marco Antonio Flores Sánchez

(MORENA)

A favor

9D884159EC85B64D9C393C2B358BB
05A12DE7874C7EF13C0142458EFF1
9D5C0023CD001E9DA50DC79407F2
D4F036EB63A209936CED6A66F3149
3A58CFDDC78DC



María del Refugio Camarena Jáuregui

(PRI)

A favor

858E78356C55B6426FA2BA15A9115
B654F881BE864DF3731DCDF05F45D
CD9EEAD58820D940E21C64755887D
242125E7275B633FD6938C2AF6C740
CFC5E9DEEEE



María Macarena Chávez Flores

(PRD)

A favor

128BE686004DC18A2925C2C328B0D
BFafa07B9B2900E1DE3A69C411ED
455AE2EAEC98A2953B39A869F3524
260ABBE9FCDEA9BF1B5056C473826
7DEBC9CB57093



Martha Estela Romo Cuéllar

(PAN)

Ausentes

0559DFB5206A6D175A4CA81CECFA
7BCC3C99C866286E0D1E55E1D888
DC8CAAD9851071CF996B81F4BAEE
472041B3E79EA472E1BF208DD03C7
BA0389AB7D2DAA1

Segunda Reunión Extraordinaria de la Comisión de Ganadería.
LXV

Número de sesion:23

25 de octubre de 2023

NOMBRE TEMA 1. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Ganadería 2023 - 2024.

INTEGRANTES Comisión de Ganadería



Maximiano Barboza Llamas

(MORENA)

A favor

877B5265E3722700E1F6E0A1447678
8D7B7B678DF5EB87E483AFD84E743
C14394FF0B0E545B4BCA9C05F7B4E
73D1C2CC6104B621D999BDB935AB
0866722A15C9

Natalia García Molina

(MORENA)

A favor

AF79AACBF53505D7CF3C46A857334
3864BEBD6E7F2CDB2068C103B4AE
039CC63FD3F2D9AE77AB12DFE98E
D89D9267815A8B2022EBCBB17117E
9B90DDFA1DD918



Olga Juliana Elizondo Guerra

(MORENA)

A favor

493A38962CC8708EACA657AB32AA3
095D4122982AD8FFA5647DF3386AE
1F6EF7264E90F971BC7817FCB27FC
2FC4D440384345511C54F96232315D
7F34100F349



Pedro Armentía López

(MC)

A favor

790008585B82C183564CC00EE6C4B
C1065E696246CA3B2B9AB878FF90C
2125E538857FB3C63BDA73C343957
3C59EBC2104D03CB9DE593C39E2D
F960B1C980708



Pedro Garza Treviño

(PAN)

A favor

77B03F83F0AC36E51D3DB8FF18E2F
BC8813096A1E85AC82355C612BFFC
A0189B6E1367A93A7DE1B3488FD7E
9C819258C86C72F620B0333A5E446
DFAC233DCFC9

Segunda Reunión Extraordinaria de la Comisión de Ganadería.
LXV

Número de sesión:23

25 de octubre de 2023

NOMBRE TEMA 1. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Ganadería 2023 - 2024.

INTEGRANTES Comisión de Ganadería



Pedro Sergio Peñalosa Pérez

(MORENA)

A favor

885EEDBED0E00A803983E87507385
7D3DA31EE8220403EFAE1FF661D2A
C104322C71D06680D3B1F127D25B1
51B8D7993A8797EE06FDDF5E253CF
16C2F2E21B79



Ricardo Aguilar Castillo

(PRI)

A favor

8F038C24AA06D412C3E061901AAF3
3A118C445353603F303965B9D71A57
98386662F3879F0C3F970467B89C03
096C6F541890E20383860BFBECC19
469F8523EB



Roberto Carlos López García

(PRI)

A favor

5D3C36AE8E8BFC5FA96CDDE7BCE
B28A7E1BE4EADE9E101A1119924DF
DBC92F1F7328B718D3361D752127
3DDA87225D8F368DD8420BAC664A
EB0A826931C1A76



Rosa María Alvarado Murguía

(MORENA)

A favor

E1C02E80243A4693D526526C6E5CB
616DA86050F49C334D608125C441B9
48EC5C909AFFBC3DEBCC82322D6C
37A8D14E9F100F9A577D00EE40E29
CABD83E74620



Rosalba Valencia Cruz

(MORENA)

A favor

13DBE1EDFCCB5D9C280C612B9B4E
0E4FD9837071796E370B0CBC17AA1
CCEA1DAACCC4184FEC75E9C7DB7
50F5E4D78E704CD8CFD99198C6C5
FDF196C331FD2828

Segunda Reunión Extraordinaria de la Comisión de Ganadería.
LXV

Número de sesión:23

25 de octubre de 2023

NOMBRE TEMA 1. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Ganadería 2023 - 2024.

INTEGRANTES Comisión de Ganadería



Salvador Alcántar Ortega

(PAN)

A favor

FD55E74179C8FF6083C0942EFD6C7
C15F5C48428B974910B34F1177786B
3537B089362415EE2969F5981698EA
A8E61A8A019A407920BDAF69085F6
376AA1EFE7

Total 30

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, Morena; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>